UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 24 FEB. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.308/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Sra. Patricia M. WIGAND mediante la cual solicita viabilizar el trámite de readmisión fuera de término, a fin de regularizar su situación de estudiante en el Curso Especial de Licenciatura en Trabajo Social, de esta Unidad Académica;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomienda readmitir como alumna libre a la Sra. Patricia WIGAND, al Plan de transición para la Licenciatura en Trabajo Social, para lo cual la Institución únicamente garantizará la conformación de las mesas de exámenes según calendario académico y lo previsto en el reglamento de alumnos según Resolución N° 013/97 del Consejo Superior de las mesas de todo tiempo, en el caso de que se cuente con los recursos humanos disponibles en el área ;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- READMITIR como alumna libre a la Sra. Patricia WIGAND (DNI N° 18.627337), al Plan de Transición para la Licenciatura en Trabajo Social que se dicta en esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2°.-DEJAR ESTABLECIDO que la Institución únicamente garantizará la conformación de las mesas de exámenes según calendario académico y lo previsto en el reglamento de alumnos según Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior de las mesas de todo tiempo, en el caso de que se cuente con los recursos humanos disponibles en el área.

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

Ing. ANGEL BITTONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O N° 013